

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

TOMA IEQ PREVISIONES ANTE 'APAGÓN ANALÓGICO'

Por Redacción

El **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** está tomando las previsiones necesarias ante la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), proceso que por mandato constitucional deberá concluir en el país en diciembre de 2015. Lo anterior, lo informó el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, José Vidal Uribe Concha, quien señaló que si bien el calendario dado a conocer por la autoridad federal competente marca como plazo para Querétaro noviembre del presente año, esto todavía no es definitivo. La Presidenta del Consejo General y Vocal de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló la importancia de permanecer atentos al tema, a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y ciudadanos en materia de acceso a radio y televisión, durante el próximo proceso comicial. Recordó que en 2013 la Cofetel determinó cambiar la fecha del “apagón analógico” en la Ciudad de Tijuana, Baja California, ante las peticiones de ciudadanos, partidos políticos y los órganos electorales local y federal, a fin de no afectar la jornada comicial que se celebró en aquella entidad el 7 de julio de dicho año. Por ello, los integrantes de la Comisión aprobaron dar seguimiento al tema e informar oportunamente a los funcionarios electorales, así como a los representantes de los partidos políticos. Al respecto, el consejero Magdiel Hernández Tinajero resaltó la insuficiente penetración de la televisión digital en el estado, de acuerdo a los datos estadísticos disponibles; al tiempo que refirió la necesidad de conocer el mecanismo y los tiempos para la entrega de televisores, por parte de la autoridad federal, en nuestra entidad. Sobre el tema, el Secretario Técnico de la Comisión, Héctor Maqueo González, rindió un informe en el que dio a conocer las conclusiones del documento ‘Análisis sobre el Proyecto de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en México y posibles implicaciones para el Estado de Querétaro’. El Presidente de la Comisión dio cuenta de la Tesis VI/2014. Radio y Televisión, aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido de que los tiempos de los partidos políticos deben destinarse exclusivamente a las elecciones a que fueron asignados; lo anterior, para su debida observancia. (AM p.4, N-Síguelo p.5, EUQ p.4, EC p.2 y El Mosquito p.1)

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/?p=744>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Se-alista-IEQ-ante-apagon-analogico/>

http://poderciudadano.com.mx/toma-ieq-previsiones-ante-apagon-analogico/17495?utm_medium=twitter&utm_source=twitterfeed

<http://informativoqro.blogspot.mx/2014/05/toma-ieq-previsiones-ante-apagon.html>

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

NO PROCEDERÁN AMPAROS DE CONSEJEROS DEL IEQ

Por Aimée Pacheco

Si algún consejero electoral está pensando en ampararse para que no sea removido de su cargo ahora que el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** pase a formar parte de los órganos del Instituto Nacional Electoral (INE) será un recurso improcedente, advirtió el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, quien es presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales. "Si alguien estaría pensando en un amparo, desde ahorita le digo que es improcedente, por virtud de la reforma Constitucional queda extinto su periodo", y remató que esos institutos locales tendrán que desaparecer y para ser sustituidos por los organismos auxiliares que nombre el Consejo General del INE. Lo anterior, dijo, en términos de lo que establece la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyos detalles estarán definidos en las iniciativas, dictámenes o proyectos de dictamen de la Ley Secundaria. Sobre el origen de los recursos para liquidar a los consejeros, reconoció que no necesariamente tendrían que ser liquidados, sin embargo es un tema que debe discutirse y resolverse, indicó al señalar que desde el inicio hizo énfasis en que ese tema no podía desdeñarse, y al día de hoy, reconoció que no se ha puesto en la mesa de discusión. "Un tema que no se podía desdeñar era el de derechos laborales, es un tema que el propio Congreso de la Unión está tomando en cuenta, tal como lo tomó en el ya extinto IFE, preservar los derechos laborales es un tema que también tendremos que preservar en el caso local y tendrá que preverlo la propia ley reglamentaria". El caso de los titulares integrantes del Consejo General del IEQ, no se puede hablar de derechos laborales porque ellos no son empleados sino titulares de un organismo constitucional, y fueron designados para un periodo, sin embargo, con la reforma constitucional su cargo se extingue, explicó. Son otras áreas de gobierno federal o local, dijo, las que tendrán que resolver el tema del origen de los recursos para el pago de los consejeros ahora que dejen el cargo, "este no ha sido un tema que hayamos tratado en la mesa de discusión político electoral, que si bien se deriva de decisiones político electorales sí es un tema que tendrá que ser resuelto por otras áreas de gobierno federal o local. No dependerá solo de los que legislen en lo federal o en lo local", y admitió que finalmente sí habría una afectación al erario. (DQ p.3)

CARICATURA "DESAMPARADOS"

Por Pepe Gómez

En la ilustración se aprecia al diputado de la VLII Legislatura local por el PAN, Apolinar Casillas Gutiérrez con un garrote escondido con la inscripción "diálogo" y diciendo: Si algún consejero del IEQ está pensando en ampararse para no ser removido del cargo... ¡Pos de una vez les digo que no se va a poder! (DQ, 3)

ESTIMAN QUE SANCIÓN A MARCOS ES SEÑAL ERRÓNEA

Por David Ayala

Con respecto al caso en que el consejo general del **Instituto Electoral de Querétaro** amonestó al diputado Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de precampaña, el Maestro con especialidad en partidos políticos y procesos electorales, Aristóteles Ramírez, señaló que esta situación es resultado de una democracia inmadura. Los consejeros electorales basaron su amonestación en los artículos 6 y 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como en los artículos 41, 116 y 134 de la Constitución Política Nacional y consideraron como una infracción el mensaje difundido en el noticiero local en donde Marcos Aguilar afirmaba buscar la presidencia municipal de Querétaro. Sin embargo el docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Aristóteles Ramírez, resaltó que los políticos continuamente hacen proselitismo, de manera velada o explícita, pero esto forma parte de una democracia sana e inteligente. "Todos los legisladores locales y federales, han hecho un informe de actividades legislativas. Eso, aunque se llama informe de actividades legislativas es proselitismo. No lo hacen, necesariamente o únicamente con el afán de informar a la ciudadanía, sino también es la promoción política.

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

Estas peleas, estas disputas, suenan verdaderamente absurdas y de una democracia que está verdaderamente en pañales, y que no tiene ganas de crecer”, apuntó el especialista. Además el especialista en partidos políticos y procesos electorales consideró que el hecho de repetir la transmisión, en la que el diputado declaraba su aspiración a un cargo público, y por la que fue sancionado, estaba fuera de su control. “Marcos Aguilar respondió a la pregunta de que si quería ser presidente municipal de Querétaro en 2015 y dijo que sí. También se le acusa que esa entrevista se repitió una y otra vez, como si él tuviera el poder de decisión sobre los medios que la repitieron”, consideró Ramírez Martínez. Finalmente recalcó el hecho de que con la reforma político-electoral, que se discutirá en las cámaras legislativas federales, se está negociando el poder que tienen los institutos electorales locales en comparación con el Instituto Nacional Electoral (INE). (AM, 4)

CONVERGENCIA IMPUGNARÁ NEGATIVA PARA SU REGISTRO

Por Irán Hernández

Julio César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana, enfatizó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado confirmó la resolución emitida por el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)**, en la cual negó el registro como partido a dicha organización, por lo que este lunes acudirán a la última instancia a nivel federal. “Así es, el pasado 28 de marzo la resolución que dictó la sala electoral en el estado del Tribunal Superior de Justicia fue confirmado la resolución emitida por el consejo general del IEQ, en donde se niega el registro al partido”. Dio a conocer que a partir del día de la notificación, que fue el 28 de marzo, Convergencia Ciudadana tiene cuatro días para interponer un juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. “Se interpondrá el día de mañana, tenemos cuatro días a partir de la fecha en la que se nos notifica, el 28 nos notificaron, el 29 y 30 fueron uno y dos, el primero de mayo fue inhábil, el tres y cuatro, sábado y domingo son inhábiles y mañana cinco se nos vence el plazo para presentar el juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano, estaremos presentando alrededor del medio día o por la tarde”. Martínez Luna puntualizó que acudieron ante la última instancia y la Federación tendrá que resolver a más tardar en 15 días. “Juicio para la protección de los derechos político electorales, este recurso fue interpuesto ya ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estamos en espera de que a los 15 días siguientes, nos den ya la resolución definitiva a nivel federal. Para concluir, dijo confiar en que Convergencia Ciudadana, obtendrá su registro como partido político a tiempo de poder participar en las elecciones del 2015. (C.p.1)

URGE PRI A APOYAR LEYES SECUNDARIAS

Por Diego Armando Rivera

Urge que se aprueben las leyes secundarias para dar paso a un proceso de reconstrucción en el país, aseguró el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Tonatihu Salinas Muñoz. El líder priísta se refirió a la necesidad de aprobar las leyes secundarias de la reforma político electoral, para que los estados tengan tiempo de “aterrizarlas” antes de sus procesos electorales. “La leyes secundarias urgen en este país, ya se llevó a cabo un primer proceso que fueron las reformas estructurales, constitucionales, ahora que puedan tener un beneficio para los mexicanos, urge que se lleven a cabo”, señaló. Además, respecto a la amonestación que el **IEQ** le impuso al diputado federal Marcos Aguilar Vega, aseguró que en el PRI siempre han sido respetuosos de las leyes y de las instituciones, aun cuando las resoluciones no les hayan sido favorables. “Siempre estamos de lado de las instituciones y siempre estamos del lado de la ley, ellos que se hagan responsables de lo que cometieron. El señor ya fue amonestado, que se haga responsable de sus actos y por otro lado, nosotros también nos haremos responsables en la medida de que se vaya presentando”, informó. (AM, 4)

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

COLUMNA “DESDE EL IEQ” ‘LA SALVAGUARDA DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES’

Por José Vidal Uribe Concha, ex presidente del IEQ

Con la reforma constitucional federal realizada en el ámbito de la materia político- electoral que se publicó el diez de febrero de este año, en el Diario Oficial de la Federación, y que da la pauta para adecuar y preparar lo que serán los procesos electorales federal y locales del próximo año 2015, es importante clarificar qué sucedió, pero también qué pasará en esta materia. En primer lugar, la reforma constitucional se hizo acompañar de un total de veintiún artículos transitorios diseñados jurídicamente con precisión; sin embargo, por el momento en el que hoy nos encontramos, sólo comentaré el segundo y el quinto en su primer párrafo. Señala el Artículo Transitorio Segundo: “El Congreso de la Unión deberá expedir las normas previstas en el inciso a) de la fracción XXI, y en la fracción XXIX-U del artículo 73 de esta Constitución, a más tardar el 30 de abril de 2014. Dichas normas establecerán, al menos...” y el Quinto se lee: “El Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo anterior. En caso de que a la fecha de integración del Instituto Nacional Electoral no hubieren entrado en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo anterior, dicho Instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral. ...” Para mayor precisión sobre cómo y qué contiene el artículo 73, fracción XXIX-U, cita: “El Congreso tiene facultad para expedir las leyes generales que distribuyan competencias entre la federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales y procesos electorales, conforme a las bases previstas en esta Constitución.” Hasta aquí, tenemos estructura normativa constitucional; sin embargo, al encontrarnos en una fecha posterior a la que el Congreso de la Unión fijó para expedir las leyes generales secundarias, es importante que al interior de los órganos electorales federal y local, observemos las agendas y programas de acción que fueron construidos y aprobados con leyes vigentes, en los que se contienen diversas actividades con miras a preparar los comicios electorales venideros. En el caso particular del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), oportunamente en el mes de octubre del año 2013, se aprobó, por parte del Consejo General, un Programa General de Trabajo estructurado por áreas, en el que cada instancia proporcionó su esquema y proyección de actividades a realizar durante este ejercicio 2014; destacando que hay dos vertientes básicas: la primera, concierne a las acciones ordinarias y la segunda, que desde mi particular punto de vista importante, aquellas relativas a la preparación del proceso electoral. En tal tesitura, ante el tiempo presente, están salvaguardados los derechos fundamentales de los ciudadanos queretanos de votar y ser votados, para las elecciones locales en que habrá de elegirse ayuntamientos, diputados locales y Gobernador; pues el IEQ, a través de las instancias técnico-operativas, realiza los trabajos necesarios para preparar una justa electoral más; desde luego, retomando las experiencias de anteriores años electorales, sin que estas sean los prototipos a seguir, pues cada evento tiene características que lo hace distintivo de otro. La construcción de instituciones democráticas y su revisión continua, demuestra que el legislador federal y local, está atendiendo la adecuación de normas para generar en los actores que intervenimos, la certeza jurídica con la que se debe aplicar e interpretar la norma. Querétaro es un Estado que con el tiempo modifica su identidad como sociedad, se tiene un mayor cúmulo de personas en los centros de población urbana, y este fenómeno no le es ajeno al IEQ; en tal circunstancia, sabemos que las tareas próximas son relevantes y que deberán hacerse con el debido cuidado y esmero que distinguen a este organismo electoral, en su historia. El IEQ tiene características de nacimiento particulares. Su origen derivó de reformas constitucionales federales que motivaron la ciudadanización de las autoridades electorales, por el que transitaban ciudadanos y ciudadanas de prestigio, por sus estructuras de dirección y operativas, representantes de partidos políticos que aportaron conocimiento y experiencia; todos ellos han dado soporte institucional. El presente está, el futuro llegará y en él se trabaja. (PA p.8)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

CONFÍA RODRÍGUEZ QUE SALDRÁN LAS LEYES SECUNDARIAS

Por Noticias

El contenido de las leyes secundarias político electoral, de telecomunicaciones y energética podrán ser enriquecidas con las propuestas de los legisladores, estima el ex diputado federal Jesús Rodríguez Hernández y agrega que, otro aspecto prioritario es que se aprueben con una visión de impulso al desarrollo económico de México. Para el político queretano, las propuestas del presidente Enrique Peña Nieto están encaminadas al desarrollo integral del país, “esta reglamentación es indispensable para lograr la transformación de México y en eso hay grandes coincidencias”, señala. Por lo que respecta al político electoral, debemos tomar en cuenta que en esta nueva normatividad habrán de sustentarse las elecciones del 2015, la reglamentación está actualmente en discusión y registra importantes avances, esto se ha alcanzado por la voluntad tanto de los representantes en el Congreso como de líderes políticos y la autoridad federal, considera el político queretano. Los tiempos electorales marcan que las elecciones del 2015 tendrán lugar el primer domingo de junio, de ahí que se deban aprobar estas leyes lo antes posible ya que se debe dar tiempo a que las legislaciones locales hagan sus ajustes y que estén listas para la primera semana de octubre de este 2014 que es cuando inicia el proceso federal ordinario. (N-Síguelo p.4)

TRAS LA VERDAD

NUEVO DERECHO PENAL ELECTORAL INHIBITORIO

Por Héctor Parra

Antes de cerrar el cuarto periodo ordinario de sesiones los senadores dieron la sorpresa al presentar el Dictamen que crea la nueva Ley General en Materia de Delitos Electorales, misma que fuera aprobado por todas las bancadas. Las viejas y nuevas disposiciones en materia de delitos electorales, si bien crean tipos penales inéditos, otros traen penas agravadas para inhibir conductas delictivas que afecten en sufragio. Los legisladores buscan atajar cualquier presunción que trastoque el resultado de una elección. Delinquentes consagrados en esta materia deberán en lo sucesivo evitar repetir sus “virtudes y conocimientos electorales”; sin embargo, aquellos que ignoren las nuevas conductas podrían incurrir en delito, como lo es la entrega de materiales en épocas de procesos electorales. Se crean nuevos mecanismos de coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y el órgano político-administrativo de sus demarcaciones territoriales, con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos previstos en la Ley. Deberán impulsar acuerdos de coordinación entre dependencias del Gobierno Federal y las entidades federativas, que permitan prestar asistencia en materia de procuración de justicia electoral. Las autoridades deben implementar un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos que participen en los procesos de investigación y procuración de los delitos. También tienen que establecer protocolos estandarizados para la Federación y las entidades federativas en materia de investigación y persecución de los delitos, incluyendo el uso de la fuerza pública. Están obligados a facilitar la cooperación e intercambio de información entre las diversas instancias de procuración de justicia en el país en materia de delitos electorales; recopilar e intercambiar los datos y las estadísticas delictivas. Algo novedoso e interesante en esta materia será el fomentar la participación de la comunidad y de instituciones académicas que coadyuven en los procesos de evaluación de las políticas de prevención de las conductas previstas en la ley. Las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas deberán contar con fiscalías especializadas en delitos electorales, dotados de los recursos humanos, financieros y materiales que requieran para su efectiva operación.

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

Bueno, hasta para consejeros electorales y magistrados que teniendo una clara filiación política se cuelan como “apartidistas” y al término de su gestión se “lanzan” como candidatos por algún partido político o asumen cargos partidistas; estos podrán ser sancionados penalmente, tendrán que esperar un periodo de dos años para afiliarse o ser candidato. En fin, que los mismos que ponen las reglas se conocen las mañas; por eso tantas y nuevas sanciones penales que pretenden lograr se inhiban entre ellos.

http://codiceinformativo.com/?codice_column=nuevo-derecho-penal-electoral-inhibitorio

SABIDURÍA INFANTIL

Por Francisco Domínguez Servién, Senador por Querétaro

Llegamos al cierre del segundo periodo ordinario de sesiones en la Cámara Alta y justo cuando la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) y las nuevas reglas de juego del tablero político nacional parecían allanar el camino de la reforma político-electoral, las discusiones se trabaron la semana pasada. El compromiso de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República seguirá siendo tan claro y puntual como al inicio de las discusiones: lograr una reforma de gran alcance que acote la influencia de los gobernadores en los procesos locales, que garantice la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y que defina con claridad los procedimientos y atribuciones del INE para atraer procesos conflictivos, entre otras puntos fundamentales. Para el resto de las leyes secundarias, como las de telecomunicaciones y la energética, también habremos de mostrar voluntad para escuchar las posiciones de las distintas fuerzas políticas y lograr acuerdos que verdaderamente prioricen el interés superior de la ciudadanía; en ello seguiremos trabajando. Pero, como al final de cada semana, fue justo al compartir momentos con mi esposa Karina y con mis hijos Francisco y Andrea, lejos del ruido y ajetreo político, cuando todo parece aclararse. Es ahí, en los momentos en que las parejas disfrutamos con nuestros hijos, cuando la complejidad del mundo de los adultos parece simplificarse desde el mundo de los pequeños. Es común escuchar que conforme asumimos “nuevas y mayores responsabilidades”, los adultos solemos ensimismarnos, perdemos nuestra capacidad de asombro ante la vida y dejamos de lado lo verdaderamente importante. Lo que no es común, es que teniendo tan cerca a nuestras niñas y niños en casa y en cada uno de los rincones de nuestro estado, no seamos capaces de admirar su capacidad de asombro ante lo que los rodea para reconocer el sentido común trascendente que hay en cada uno de ellos. Así que, en el marco del Día del Niño que celebramos el miércoles pasado y sin dejar de lado cada una de nuestras ocupaciones y responsabilidades, los invito a que no sólo tratemos con respeto a nuestras niñas y niños, reconociendo su trascendencia en lo que son y en lo que hacen, sino también a que aprendamos de la gran sabiduría que nos transmiten desde su aparente pequeñez. Ahí, junto a ellos, descubriremos que son nuestro mejor vínculo con el mundo y grandes maestros en el camino de nuestras vidas y en este México más humano que queremos. Dedico esta colaboración con mucho cariño a mis hijos Francisco y Andrea, que son fuente permanente de inspiración en mi vida. (EUQ p.13)

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PREFIEREN LAS MUJERES A MADERO

Por Alejandro Caballero

Actualmente el Partido Acción Nacional (PAN) en el estado, cuenta con aproximadamente 7 mil militantes, esto de acuerdo con cifras expresadas en su momento por parte de la dirigencia estatal. A decir de Adriana Aguilar Ramírez, coordinadora de “Mujeres con M de Madero”, cerca del 50 por ciento del padrón panista son mujeres, es decir un aproximado de 3 mil 500 militantes. Adriana Aguilar explicó que estas 3 mil 500 mujeres están prácticamente divididas entre las dos opciones con las que cuenta para la dirigencia de su partido, explicando que en apoyo a Madero tienen registro de aproximadamente 2 mil mujeres (lo que representa un 57 por ciento de este universo femenino) y que están trabajando con el objetivo de sumar a más simpatizantes a lo que llamó al camino ganador. Aguilar Ramírez aseguró que la mejor fórmula para el PAN y su militancia es la compuesta por Gustavo Madero y Ricardo Anaya Cortés, hombres que están comprometidos con el bienestar no sólo del partido, sino de México. “Hay aproximadamente 7 mil militantes en el estado dentro de Acción Nacional, de esos yo te podría decir que aproximadamente el 50 por ciento son mujeres; y hablamos que un 50 por ciento aproximadamente o quizá cerca de 2 mil mujeres están apoyando hoy en día a Madero y es con las que estamos trabajando día a día, para que más mujeres, que más militantes puedan sumarse a este camino ganador de Gustavo Madero y Ricardo Anaya”. (PA p.1)

PRI

BUSCA PRI DEL ESTADO SEDE DE FOROS NACIONALES

Por Patricia Vázquez

Buscará el PRI en el estado ser sede de los foros nacionales que realizará este año la Fundación Colosio, señaló el dirigente estatal de mucha fuerza política, Tonatiuh Salinas Muñoz. Detalló que para buscar ser sede han sostenido diversas reuniones en la Ciudad de México, a donde se ha llevado la propuesta, por lo que destacó las temáticas que los priistas del país podrían abordar en Querétaro: políticas públicas para sector salud, economía y competitividad. “En los eventos hemos propuesto a Querétaro como sede y encontramos en la Fundación Colosio un gran apoyo para con el priismo queretano”. Salinas Muñoz detalló que, en caso de confirmarse, estos eventos se llevarán a cabo en junio y que el objetivo es abordar temas de la agenda pública que interesan a los mexicanos e ir construyendo la oferta política o plataforma electoral para los comicios del siguiente año. (PA p.9)

EN SAN JUAN NECESITAMOS INCLUIR A TODOS, DICE TONATIUH

Por Rafael Rodríguez

Se llevó a cabo la toma de protesta a la estructura de la red de jóvenes del PRI, en el municipio de San Juan del Río, por el presidente en el estado de este organismo político Tonatiuh Salinas Muñoz. Esta estructura está encabezada por Néstor Escalona, quien acompañado de su equipo protestaron por realizar un trabajo basado en los lineamientos del PRI que ayude a engrosar las filas del partido rumbo al 2015. (N-Síguelo p.5)

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

PRD

DESCARTA PRD ALIANZAS PARA 2015

Por Diego Armando Rivera

El Partido de la Revolución Democrática no ve posible hacer alianzas de cara a las elecciones de 2015, aseguró el presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Carlos Lázaro Sánchez, quien reconoció que la izquierda en Querétaro está dividida. El líder político explicó que no se trata simplemente que tengan prohibidos hacerlas hasta por estatutos, como en el caso del Partido Revolucionario Institucional, sino que los organismos opositores del estado tienen proyectos diferentes. (AM, 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: TIRARÁN 60 MIL ÁRBOLES

Por Felipe Olguín Rangel

En el trazo para la construcción del Tren México Querétaro, si bien no toca ninguna Área Natural Protegida (ANP), sí implica que derribarán 60 mil árboles y más de 100 mil arbustos, además de afectar a 10 especies protegidas, entre las que se encuentran la Rana Leopardo, la Lagartija Escamosa de Mezquite y la Culebra Sorda Mexicana. De acuerdo al estudio de impacto ambiental que presentó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la del medio ambiente (Semarnat), la vegetación en el área de proyecto está compuesta por campos agrícolas, bosques, pastizales y matorrales, siendo estos últimos la comunidad vegetal natural más abundante. Las especies observadas son huizaches, mezquites, nopal, agaves, granjeno, tepozán, cardenche, cazahuate, garambullo y palo xichote, entre otras. Hay 12 especies de árboles y 24 de arbustos y serán removidos 60 mil 534 árboles y 104 mil 20 arbustos, entre los que destacan el nopal, el espino y la biznaga de dedos largos. (DQ principal)

N: AVANZAN OBRAS

SUPERVISA RLV INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Por Jahaira Lara

De acuerdo a lo informado por el Secretario de Obras Públicas Municipales, Gerardo Vega González, durante el recorrido de supervisión de obras que realizó el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, los trabajos de mejoramiento en el Río Querétaro, llevan un avance del 95 por ciento, mismo que representaron una inversión de 29 millones 890 mil pesos, para beneficio de 25 mil habitantes. (N p.1)

AM: EN 43 AÑOS, AUMENTA POBLACIÓN CINCO VECES

Por Martha Patricia Aguilar

Entre los años de 1970 a 2012 la zona metropolitana del estado, conformada por los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, ha crecido más de 25 veces su tamaño, en tanto que la población lo ha hecho 5.3 veces entre 1970 y 2013, pasando de 221 mil 478 habitantes a un millón 174 mil 224. Este crecimiento exponencial tuvo como punto de partido el desarrollo industrial de Querétaro, iniciado antes de 1985, aunado a la seguridad y la ubicación estratégica de la capital, explicó el Secretario de Desarrollo Sustentable en el municipio de Querétaro, Ramón Abonce Meza. El aumento de población ha generado retos para los gobiernos actuales como es el incremento de la demanda de servicios públicos como agua potable, energía eléctrica, drenaje, transporte, limpia y vivienda.

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

Esta demanda, sin embargo, no fue visualizada por las administraciones pasadas; les faltó especificar en los planes de desarrollo, la temporalidad para el crecimiento de la urbanización de forma ordenada, ya que actualmente se han construido fraccionamientos dispersos creando vacíos urbanos. (AM, principal)

C: ACTÚA PARCIAL J. BÁEZ: ESENCIA

Por Elvia Buenrostro

Proyecto Esencia PAN acusa a su líder estatal de partido, José Báez Guerrero, de ser omiso, ya que en tres ocasiones se ha negado a instalar el Consejo Estatal, lo cual violenta los estatutos y se muestra parcial hacia ciertos grupos, además de lastimar la legitimidad de la próxima renovación del blanquiazul. (C.p.1)

PA: UNIDAD DE ONCOLOGÍA PARA UN MILLÓN: SESEQ

Por Carolina Sánchez

Un millón de personas serán atendidas por la Unidad de Oncología que contará con el mejor equipo a nivel Latinoamérica, informó el secretario de Salud, Mario César García Feregrino. Esta nueva infraestructura en la entidad requerirá inversiones por 192 millones de pesos, de los cuales 67 ya se encuentran en licitación para el equipamiento, dijo el funcionario en entrevista con PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. “Un equipo de resonancia de estas características puede atender a cerca de un millón de personas, o sea está hecho para darle servicio a un millón de personas. Nosotros tenemos 960 mil afiliados al Seguro Popular o sea que propiamente estaríamos cubriendo la demanda de nuestros propios derechohabientes, pero también podríamos ofertarlo para el Seguro Social y para otras entidades, se pretende adquirir un equipo que tiene una capacidad muy alta, sobre todo para hacer radioterapia, de cortes muy pequeños, de tumores de hasta medio centímetro, metástasis que pueden ser tratadas y erradicadas con este equipo”. (PA p.1)

EUQ: SSC: MAYORÍA DE ACCIDENTES, POR IMPRUDENCIA

Por Maritza Navarro

En el primer cuatrimestre del año se registraron 534 accidentes en vialidades de jurisprudencia estatal, que son atendidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El titular de esta dependencia, Adolfo Vega Monto, informó que en los tramos carreteros la principal causa de siniestros automovilísticos están relacionados con el exceso de velocidad. En zonas urbanas son por falta de distancia. En el caso de carreteras, cuando hay lesionados delicados o muertos, el 85% es por falta de uso de cinturón de seguridad. Vega Monto resaltó que durante Semana Santa se intensificó una campaña preventiva que tuvo como resultado cero muertes en accidentes carreteros, por usar el cinto. “La campaña que acabamos de tener en Semana Santa, se intensificó por parte de nosotros, eso derivó en que tuviéramos cero fallecidos contra ocho del año pasado; la ciudadanía ha apoyado y eso es muestra de la importancia que tiene la participación ciudadana”. En el caso de las ciudades refirió que el estrés que viven las personas en el día a día provocan los accidentes, de manera que estas incidencias bajan en las vacaciones. (EU.p.1)

PODER LEGISLATIVO

EXIGEN DIPUTADOS VOZ Y VOTO

Por Aimée Pacheco

Por unanimidad se aprobó ayer en la Sesión del Pleno de los diputados, una iniciativa para proponer al Congreso federal que las legislaturas locales tengan voz y voto en los asuntos que tienen alcance constitucional y no, como hoy sucede, que únicamente deben votar en contra o a favor de todo un dictamen. La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Marco Antonio León Hernández, aprobó la iniciativa en sesión de su Comisión, y luego fue subida al orden del día de la sesión del Pleno, donde fue aprobada. (DQ, 11)

COLUMNAS Y OPINIÓN

MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

En el PRI y el PAN, una vez que haya claridad con respecto a su candidato a la gubernatura (hay dos "gallos" en cada uno), se dedicarán a cocinar a sus candidatos a los demás cargos de elección, que deberán estar listos en no menos de ocho meses por aquello del adelantado inicio del proceso electoral, previsto para septiembre u octubre. Harto trabajo sin duda tendrán para buscar a los elegidos, quienes además de cumplir con el requisito de no pecar de soberbios (difícil selección), tendrán que demostrar su simpatía con los ciudadanos y ser reconocidos por sus compañeros de partido también por su experiencia. Los jóvenes del PRI necesitarán sin duda la asesoría de los viejos priístas, quienes entrarán en el dilema de dejar abierto el camino para sangre nueva en el partido o aprovechar la oportunidad que se les ha negado desde hace 18 años, doce de los cuales aguantaron en su partido siendo oposición. Deberán entrar en el análisis de qué tan viables son los del viejo cuño para representar a su partido y un ejemplo claro es la figura de Enrique Burgos García, exgobernador muy conocido, pero que perdió feo la elección ante un Pancho Domínguez actualizado respecto al cargo al senado en 2012. Muchos del viejo PRI deben asimilar que su tiempo "ya pasó" y que por mucho trabajo partidario o el haber ocupado equis cargos en el pasado, eso no les va a garantizar triunfos. En el PAN no hay mucha diferencia entre el trabajo que deberán realizar, aunque la ventaja que llevarían es el trabajo cercano y "subterráneo" que han realizado a lo largo de estos años en que han sido oposición y que han fortalecido también a sus bases. EN LA MIRA. Tuvo que hacer énfasis el diputado Braulio Guerra Urbiola sobre las ausencias del diputado Juan Alvarado que por enésima vez presentó un justificante para acudir a sesionar en la Comisión de Planeación y Presupuesto, para que el de Nueva Alianza se enterara y "misteriosamente" pudiera llegar a la sesión de Pleno que fue inmediatamente después de la Comisión. O sea, alguien le avisó que ya lo traían en la mira con el tema de las faltas "justificadas", y le aconsejaron mejor presentarse a laborar al Pleno, aunque sea sólo para alzar la mano porque ni siquiera sabe las reformas que vota. Y es que al ser cuestionado sobre cuál era el presupuesto que recibía, se mostró sorprendido y se aferró a que se trata de prerrogativas y no de presupuesto. No recuerda pues, que hubo una reforma a la Ley Orgánica, impulsada por el presidente de la Mesa Directiva Braulio Guerra Urbiola, con la que el recurso que ejercen los diputados para gestión y apoyos, así como para sus casas de enlace, se determinó dejar de llamarlo prerrogativa y se estableció que fuera presupuesto. En incontables ocasiones, el mismo diputado Braulio Guerra ha corregido a quienes siguen preguntando por las prerrogativas, aunque Alvarado Navarrete insiste que: "cada quien las llama como quiere". IMPUNTUALES. Además de la reforma para descontar a los diputados faltistas, los diputados deberían establecer algún mecanismo que los obligue a no convocar a sesiones de Pleno si no tienen listos sus acuerdos, porque les ha dado la mala costumbre de terminar de acordar todo "a última hora" y empezar las sesiones hora y media tarde.

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

Al menos que analicen un apartado en la Ley Orgánica que permita "la ley del cuarto" para que, si pasados 15 minutos de la convocatoria no hay quórum para sesionar, se cancele. De verdad qué pérdida de tiempo para los periodistas y para los invitados ocasionales. Que respeten los tiempos de los demás. ALERTA. Cristalazos, asaltos, robos en casa habitación con o sin violencia, robo de vehículo, robo en comercio, son casos y casos cada vez más cercanos, que los ciudadanos deben empezar a reflexionar sobre qué medidas tomar para prevenir y cómo actuar para corregir. En esto, hay que reconocer la labor de los policías municipales (los buenos policías) que atendiendo al llamado de la ciudadanía logran aprehender y poner a disposición a los ladronzuelos y que gracias a su eficiente labor permiten a los ciudadanos recuperar sus pertenencias y encerrar a esos parásitos. Pero ahí vale también hacer hincapié en la responsabilidad de los ciudadanos de denunciar para que el trabajo de los elementos no se venga abajo por falta de denuncia. Felicitaciones a los policías municipales que trabajan bien por la tranquilidad y seguridad de los queretanos. DE ÚLTIMA HORA. El priísmo en San Juan del Río, de la mano de Héctor Ramírez, parece ahora sí estar trabajando a marchas forzadas para consolidar su presencia en el municipio. Y es que, luego de varios meses de abandono y entre el cambio de dirigente, mucho tiempo dejaron pasar mientras los azules les ganaban el paso. Tal parece que los "estudios internos" que no son más que encuestas realizadas por empresas a nivel nacional, han dejado ver que San Juan del Río es uno de los municipios donde más trabajo tendrá que hacer para marcar una buena diferencia si es que pretenden refrendar el gobierno local. Las constantes visitas del dirigente estatal, Tonatiuh Salinas, y el trabajo de Héctor Ramírez, a nivel municipal, comienzan a dar resultados, pues ya se ve más movimiento dentro y fuera del tricolor. Falta ver que los "líderes" de los organismos priístas se pongan las pilas, pues muchos de ellos se sienten bastante seguros y pese a los llamados de humildad y cercanía que tanto les hacen poco han avanzado, pregúntenle a Néstor Escalona, que por cierto ayer rindió protesta como dirigente de la Red Jóvenes por México, quien un gran esfuerzo tendrá que hacer para ganar la simpatía de los sanjuanenses, y consolidar proyectos que verdaderamente atiendan las necesidades de un sector que por muchos años ha permanecido en el olvido, y que se ve reflejado en el incremento del grave problema de grafiti en la ciudad, los robos y la falta de proyectos de auto empleo. (DQ, 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

HACE 25 AÑOS LA MISA HISTÓRICA. El 5 de mayo de 1989 asumió **MARIO DE GASPERÍN GASPERÍN** como Obispo de Querétaro en una misa multitudinaria en el Estadio Corregidora, desatando una polémica nacional que, a querer o no, condujo a la reforma del Artículo 130 constitucional y al restablecimiento de las relaciones de la Iglesia con el Estado Mexicano. Así de fácil. Así de difícil. **Agua bendita para la capillita.** (PA p.1)

CARRILLERA

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

FIESTA TAURINA Y POLÍTICA EN JURIQUILLA. Pluralidad taurina.

Así llamó PLAZA DE ARMAS al fenómeno registrado este sábado en Juriquilla, al reunirse destacados personajes de las cuatro principales fuerzas políticas de México -PRI, PAN, PRD y Panal- en Juriquilla, la Catedral Taurina en donde ofició José Tomás para despedir a su amigo y compadre Fernando Ochoa. Ellos, El Pollo Torres Landa y José Calzada, juntaron aquí a los dirigentes formales del Partido Revolucionario Institucional, César Camacho Quiroz; el de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano Grijalva y el de Nueva Alianza, Luis Castro Obregón, con el líder moral de Acción Nacional, Diego Fernández de Cevallos, "El Jefe", y el secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

Además de ellos vinieron el líder de la bancada perredista en San Lázaro, Silvano Aureoles Conejo, el ex regente capitalino Ramón Aguirre Velázquez y destacados comunicadores como Carlos Loret de Mola, Pedro Ferriz de Con –que le cantó el happy birthday a Sandra Albarrán de Calzada–, Alejandro Cacho, Óscar Mario Beteta y Heriberto “El Joven” Murrieta. Todos ellos, junto con algunos miembros del equipo calzadista, como Jorge López Portillo, Tonatiuh Salinas Muñoz y Abel Magaña Álvarez; y delegados federales, como Ernesto Luque Hudson del IMSS y Manuel Pozo Cabrera, con sus señoras, acompañaron a la presidenta estatal del DIF, Sandra Albarrán de Calzada en el convivio de cumpleaños ofrecido por Juan Arturo Torres Landa y Lupita Urquiza de Torres Landa, antes del corridón. Igualmente tuvieron una presencia destacada el presidente municipal Roberto Loyola Vera y su esposa Lucy Huber de Loyola, en gran charla con su amigo Diego Fernández de Cevallos –de barba crecida, otra vez- que tiene una antigua amistad con ellos y su familia. “El Jefe” no pierde oportunidad de destacar su cariño por don Rodolfo Loyola Borja (qepd). Estuvieron también distinguidos miembros del empresariado, como Carlos “El Chato” López, dueño del Club “La Loma”, de San Luis y Querétaro, junto con el director de DRT, Víctor David Mena, el arquitecto Javier Sordo Madaleno, constructor de la plaza Antea y el Hospital Teletón HITO. A la comida fueron convocados también los principales comunicadores locales, entre ellos: Andrés Estévez, Joaquín Sanromán y Pedro Pablo Tejada, que compartieron mesa con el delegado nacional del PRI, senador y ex colega Miguel Ángel Chico Herrera, que nos contó su grata experiencia como director de El Sol del Bajío, antes de dedicarse de lleno a la política. Fue una tarde redonda, de afecto en torno a Sandra Albarrán, tan detallista que agradecía personalmente hasta los mensajes recibidos por Face la mañana del sábado, y de éxito artístico, por la actuación de los diestros y el juego de los toros enviados por Fernando de la Mora y Los Encinos, tres de los cuales fueron desorejados. Lo único de lamentar fue que José Tomás, El Monstruo de Galapagar, no haya coronado con el estoque su enorme faena a su segundo, de nombre “Olé Pollo”, que estuvo a punto de darle la cornada. “Fue por los impermeables amarillos; los vio antes de tirarse a matar y la blusa color yema de Valeria, la hija de Fernando Ochoa”, observó resignado Juan Armando Venegas, nuestro jefe de circulación y uno de los devotos del mejor torero del mundo, recordando que éste había pedido no utilizarlo. El amarillo es de mal fario entre los toreros desde la muerte del mexicano Alberto Balderas, el 29 de diciembre de 1940 en la Plaza del Toreo de México, ubicada entonces en donde hoy es el Sanborn’s del Palacio de Hierro, en la Colonia Condesa del Distrito Federal. Balderas vestía de amarillo canario y lo mató un toro burriciego de Piedras Negras nombre “Cobijero”. Igualmente, me cuenta Elizabeth González –co conductora de El Noticiero de Querétaro- La Pantoja, gran tonadillera, no usó el amarillo hasta la muerte de Paquirri, su esposo. Por una u otra cosa, José Tomás perdió orejas y rabo con la espada y hasta un aviso oyó –incrédulamente- en el quinto intento de matar. Cabe decir que el público, con excepción de un divertido gritón al que todos callaban, se comportó espléndidamente. Un impresionante silencio, sólo interrumpido por los olés y el torero-torero-torero, caracterizó la tarde-noche de Juriquilla, cuando salieron en hombros José Tomás, Fernando Ochoa y Juan Arturo Torres Landa, que además inventó la pluralidad taurina este sábado, al reunir a José y Sandra Calzada con personajes nacionales del PRI, PAN, PRD y Panal. No era para menos. **-PUERTA DEL CUARTEL-** De pajaritos. Varios toreros, como Nacho Garibay, Arturo Macías y Xavier Ocampo, el matador jalisciense que ha quedado registrado en la historia de la tauromaquia porque el domingo 29 de enero de 2006 lidió a Pajarito, de Cuatro Caminos, el único burel que ha volado hasta el tendido en los 60 años de la Plaza México. Lo comentamos en la corrida del sábado, en donde compartimos barrera con el Obispo Onésimo Cepeda y la familia del matador Fernando Ochoa. Aquí, le dijo este columnista carrillero, tenemos bares taurinos con al menos dos de las 10 cabezas que hay de Pajarito. –Son 20, respondió, pero la verdad es que se perdió... ¿Cómo que se perdió? Sí, contó Xavier Ocampo, yo había tomado la alternativa en España (el 10 de octubre de 2004 en Torralba de Calatrava, y la habría de confirmar esa tarde en la México y pagué por anticipado la cabeza de mi primer toro. Era “Pajarito”. Cuando terminó la corrida me informaron que lo habían destazado completito.

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

Y lo mismo con mi segundo, que se llamó “Gorrión” y fue a la postre el de la confirmación. Los dos se fueron al rastro, completos. Aquella tarde del 29 de enero de 2006, hace más de ocho años, Xavier Ocampo alternó con Manolo Arruza, teniendo como testigo –ni más ni menos- que a Pablo Hermoso de Mendoza, que según las crónicas fue quien mató a Pajarito en los tendidos de la plaza. Xavier y otros 4 mil afortunados vimos este 3 de mayo, Día de la Santa Cruz, la despedida de Fernando Ochoa ante otro toro con nombre de ave, “Golondrín”, que por fortuna no voló y que era tan bueno que el juez Antonio Aguilar concedió las dos orejas y ordenó su arrastre lento. Así es la fiesta. **-BALA DE PLATA-** Con la Iglesia. Hace 25 años, que se cumplen hoy, asumió Mariano de Gasperín Gasperín como Obispo de Querétaro, en una magna misa concelebrada en el Estadio Corregidora de Querétaro. Valor agregado era el de la fecha, con la celebración de la Batalla de Puebla. El acontecimiento derivó en una demanda de juicio político, que no prosperó, claro, en contra del entonces gobernador Mariano Palacios Alcocer por parte del Partido Popular Socialista. El Ayuntamiento capitalino, encabezado por Braulio Guerra Malo, había cumplido con el procedimiento de que un determinado número de vecinos solicitaban, por única vez, la celebración de un rito litúrgico extramuros. Después vino la reforma al 130 constitucional. Hoy el PPS no existe. Y Mariano es embajador ante la Santa Sede. En donde hoy recibe a los diputados Braulio Guerra Urbiola, Marco Antonio León y Yairo Marina. Oremos. **-BALA DE SALVA-** Remake. Dice Alfredo Botello, a quienes todavía quieren escucharlo, que el candidato a gobernador será Pancho, gane quien gane la dirigencia nacional del PAN. Con edecán y sin edecán. Pase lo que pase. Mmm. Hace seis decía que era él. Esa película es vieja. (PA p.2)

BAJO RESERVA

ANIVERSARIO. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) cumple 25 años de vida. El dirigente en Querétaro, **Carlos Lázaro Sánchez Tapia**, convocó a la militancia para analizar el rumbo del Sol Azteca, así como reconoció los grandes retos que enfrentan de cara al próximo proceso electoral. El 2009 fue crítico para el PRD, pues en ese año perdió su registro como partido político. Ahora, la militancia se enfoca en trabajar con la gente para que conozcan su propuesta política, recuperar espacios en la Cámara de Diputados y contar con aspirantes calificados para competir por las 18 presidencias municipales así como la gubernatura de Querétaro. **IMPULSO.** El secretario de Turismo, **Mauricio Salmón Franz**, reveló que tres nuevos hoteles se instalarán sobre el Anillo Vial Fray Junípero Serra en lo que será “La ciudad de la salud”. Hace poco, el gobernador **José Calzada Roviroso** confirmó que ya está listo un predio, ubicado a un costado del Hospital Infantil de Oncología Teletón (HITO), para dar paso a la edificación de centros hospitalarios de alta especialidad. “La ciudad de la salud” albergará hospitales y clínicas tanto públicos como privados, que además de brindar apoyo a la ciudadanía, detonen el empleo bien remunerado. **ANTECEDENTE.** Hace cuatro años, el Congreso local aprobó la solicitud de un préstamo al municipio de Tequisquiapan, a petición del entonces alcalde panista **Raúl Orihuela**. Este empréstito, a pagar en 15 años, generó una discusión al interior de la Legislatura, encontrando su mayor adversario en el entonces diputado **Luis Antonio Macías Trejo**. Tras una serie de discusiones, 45 días antes de Raúl Orihuela concluyera su gestión, la Legislatura aprobó la deuda, con el visto bueno y observaciones del Poder Ejecutivo, bajo la única condición de que el dinero se invirtiera en obras públicas. Y así fue. **IRONÍAS.** Todo ello se menciona porque cuando **Luis Antonio Macías Trejo** era diputado local por el PRI se pronunció en desacuerdo por el hecho de que los demás legisladores aprobaran el préstamo a la administración de extracción panista. Ahora, como alcalde de Tequisquiapan, **Macías Trejo** ha sido el encargado de ejecutar la mayor parte del recurso. Incluso, en los últimos días, los actuales diputados integrantes de la Comisión de Hacienda aprobaron la reestructuración del préstamo pues se detectó que algunas obras ya fueron construidas y otras se ejercerán con recursos de gobierno estatal o de la federación. Nadie sabe para quién trabaja. **CÓNCLAVE.** El panista **Santiago Creel Miranda** estuvo en Querétaro. En un evento con la militancia femenina, las exhortó a votar por la fórmula **Gustavo Madero – Ricardo Anaya** para dirigir el Partido Acción Nacional.

Síntesis de información local



LUNES 5 DE MAYO DE 2014

Nos aseguran, que en una reunión privada, se informó sobre los avances en la campaña interna y las estrategias a implementarse. Los políticos queretanos que acompañaron a **Santiago Creel** fueron, por mencionar algunos, **Marcos Aguilar Vega, Antonio Zapata Guerrero, María García Pérez y Jorge Lomeli Noriega.** (EU.p.1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

Previene estado 'apagón analógico'

Redacción

TELEVISIÓN

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) toma las previsiones necesarias para evitar que falle la transmisión de la propaganda electoral de los partidos queretanos por la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), proceso que por mandato constitucional deberá concluir en el país en diciembre de 2015.

Lo anterior, lo informó el presidente de la comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos del IEQ, José Vidal Uribe Concha, quien señaló que si bien el calendario dado a conocer por la autoridad federal competente

marca como plazo para Querétaro noviembre del presente año, este todavía no es definitivo.

La presidenta del Consejo General y vocal de la comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló la importancia de permanecer atentos a la transición, a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y ciudadanos en materia de acceso a radio y televisión, durante el próximo proceso comicial.

Recordó que en 2013, la Cofetel determinó cambiar la fecha del "apagón analógico" en la ciudad de Tijuana, Baja California, ante las peticiones de ciudadanos, partidos políticos y los órganos electorales local y federal, a fin de no afectar la jornada comicial que se celebró en aquella entidad el 7 de julio de dicho año.

Por ello, los integrantes de la comisión aprobaron dar seguimiento al tema e informar oportunamente a los funcionarios electorales, así como a los representantes de los partidos políticos.

Al respecto, el consejero Magdiel Hernández Tinajero resaltó la insuficiente penetración de la televisión digital en el estado, de acuerdo a los datos estadísticos disponibles; al tiempo que refirió la necesidad de conocer el mecanismo y los tiempos para la entrega de televisores, por parte de la autoridad federal, en nuestra entidad.

Sobre el tema, el secretario técnico de la comisión, Héctor Maqueo González, rindió un informe en el que dio a conocer las conclusiones del documento 'Análisis sobre el Proyecto de

Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en México y posibles implicaciones para el estado de Querétaro'.

El presidente de la comisión dio cuenta de la Tesis VI/2014. Radio y Televisión, aprobada por la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido de que los tiempos de los partidos políticos deben destinarse exclusivamente a las elecciones a que fueron asignados.



Los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro buscan garantizar el derecho de los partidos a transmitir su propaganda. /Foto: Especial/

Toma IEQ previsiones ante 'apagón analógico'

NOTICIAS

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) está tomando las previsiones necesarias ante la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), proceso que por mandato constitucional deberá concluir en el país en diciembre de 2015.

Lo anterior, lo informó el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, José Vidal Uribe Concha, quien señaló que si bien el calendario dado a conocer por la autoridad federal competente marca como plazo para Querétaro noviembre del presente año, esto todavía no es definitivo.

En sesión ordinaria, la Presidenta del



IEQ está tomando previsiones necesarias ante la transición a la Televisión Digital Terrestre.

Consejo General y Vocal de la Comisión, Yolanda Eliás Calles Cantú, señaló la importancia de permanecer atentos al tema, a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y ciudadanos en materia de acceso a radio y televisión, durante el próximo proceso comicial.

Recordó que en 2013 la Cofetel de-

terminó cambiar la fecha del "apagón analógico" en la Ciudad de Tijuana, Baja California, ante las peticiones de ciudadanos, partidos políticos y los órganos electorales local y federal, a fin de no afectar la jornada comicial que se celebró en aquella entidad el 7 de julio de dicho año.



Darán seguimiento al tema

Toma IEQ previsiones por apagón analógico

Insuficiente penetración de tv en el estado, advierte consejero

Redacción

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) está tomando las previsiones necesarias ante la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), proceso que por mandato constitucional deberá concluir en el país en diciembre de 2015.

Lo anterior lo informó el presidente de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, José Vidal Uribe Concha, quien señaló que si bien el calendario dado a conocer por la autoridad federal competente marca como plazo para

Querétaro noviembre del presente año, esto todavía no es definitivo.

En sesión ordinaria, la presidenta del Consejo General y vocal de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló la importancia de permanecer atentos al tema, a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y ciudadanos en materia de acceso a radio y televisión, en los próximos comicios.

Recordó que en 2013 la Cofetel determinó cambiar la fecha del "apagón analógico" en la ciudad de Tijuana, Baja California, ante las peticiones de ciudadanos, partidos políticos y los órganos electorales local y federal, a fin de no

afectar la jornada comicial que se celebró en aquella entidad el 7 de julio de ese año.

Por ello, los integrantes de la Comisión aprobaron dar seguimiento al tema e informar oportunamente a los funcionarios electorales, así como a los representantes de los partidos políticos.

Al respecto, el consejero Magdiel Hernández Tinajero resaltó la insuficiente penetración de la televisión digital en el estado, de acuerdo con los datos estadísticos disponibles;

al tiempo que refirió la necesidad de conocer el mecanismo y los tiempos para la entrega de televisores, por parte de la autoridad federal, en esta entidad.

Sobre el tema, el secretario técnico de la Comisión, Héctor Maqueo González, rindió un informe en el que dio a conocer las conclusiones del documento *Análisis sobre el proyecto de transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en México y posibles implicaciones para el estado de Querétaro*.

Durante la sesión, y ante la presencia del director general del IEQ y la representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General, el presidente de la Comisión dio cuenta de la Tesis VI/2014. Radio y Televisión, aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido de que los tiempos de los partidos políticos deben destinarse exclusivamente a las elecciones a que fueron asignados; lo anterior, para su debida observancia.



EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO



LABOR. La transición a la Televisión Digital Terrestre deberá concluir en diciembre de 2015, por lo que el IEQ analiza el tema

ESPECIAL

IEQ se prepara para apagón analógico



URO

REDACCIÓN

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) está tomando las previsiones necesarias ante la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), proceso que por mandato constitucional deberá concluir en el país en diciembre de 2015.

El presidente de la comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, José Vidal Uribe Concha, señaló que si bien el calendario dado a conocer por la autoridad federal competente marca como pla-

zo para Querétaro noviembre del presente año, esto todavía no es definitivo.

En sesión ordinaria, la presidenta del Consejo General y vocal de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló la importancia de permanecer atentos al tema, a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y ciudadanos en materia de acceso a radio y televisión, durante el próximo proceso comicial.

Recordó que en 2013 la Cofetel determinó cambiar la fecha del "apagón analógico" en la Ciudad de Tijuana, Baja California, ante las peticiones de ciudadanos, partidos políticos y los órganos electorales local y federal, a fin de no afectar la jornada comicial.

Los integrantes de la Comisión aprobaron dar seguimiento al tema e informar oportunamente a los funcionarios electorales, así como a los representantes de los partidos políticos.

El consejero Magdiel Hernández Tinajero resaltó la insuficiente penetración de la televisión digital en el estado, de acuerdo a los datos estadísticos disponibles; al tiempo que refirió la necesidad de conocer el mecanismo y los tiempos para la entrega de televisores, por parte de la autoridad federal, en nuestra entidad.

El Secretario Técnico de la Comisión, Héctor Maqueo, rindió un informe en el que dio a conocer las conclusiones.



SEMANARIOS

MOSQUITO

REVISTAS

El Mosquito®

EL PERIÓDICO DE LA GENTE

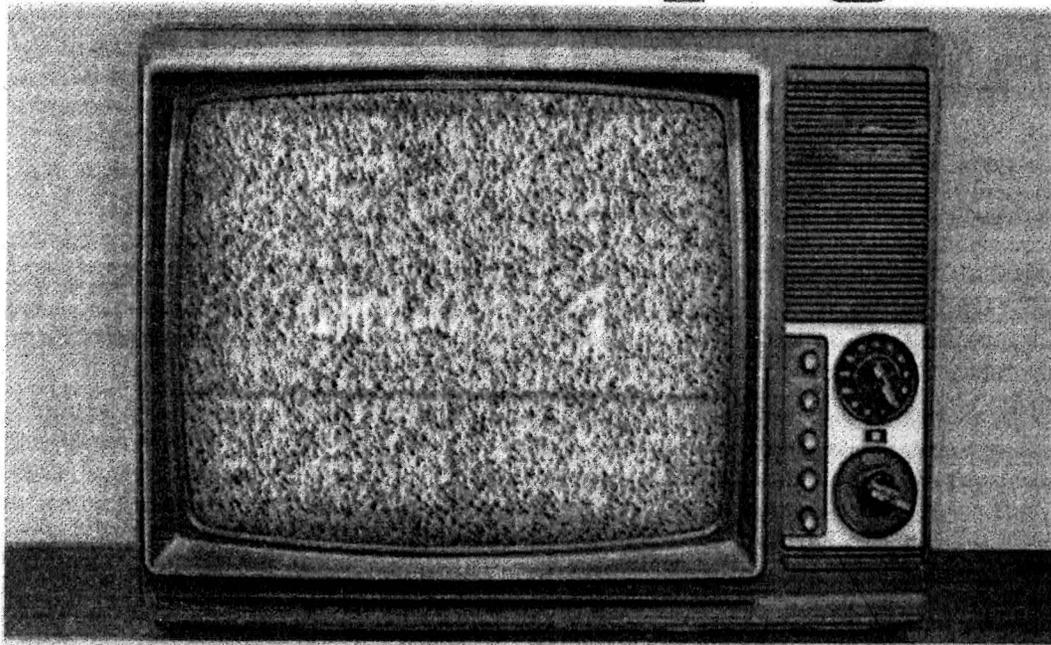
www.elmosquito.com.mx \$4.00

Querétaro, Qro. Lunes 5 de mayo, 2014

Director: Eduardo Loyola Vera

Año: 2 Num: 683

Previsiones del IEQ ante 'apagón'



SIETEFOTO

El IEQ está tomando las previsiones necesarias ante la transición a la Televisión Digital Terrestre, a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos y ciudadanos en materia de acceso a radio y tv, durante los comicios de 2015. LOCAL: 3

Previsiones del IEQ ante 'apagón'

Ante el apagón digital que se prevé para diciembre de 2015, el IEQ ya toma previsiones

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) está tomando las previsiones necesarias ante la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y ciudadanos en materia de acceso a radio y televisión, durante el próximo proceso comicial.

Lo anterior, lo informó el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, José Vidal Uribe Concha, quien señaló que si bien el calendario dado a conocer por la autoridad federal competente marca como plazo para Querétaro noviembre del presente año, esto todavía no es definitivo.

En sesión ordinaria, la Presidenta del Consejo General y Vocal de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló la importancia de permanecer atentos al tema, a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y ciudadanos en materia de acceso a radio y televisión, durante el próximo proceso comicial.

Asimismo, la presidenta del IEQ, recordó que en 2013 la Cofetel determinó cambiar la fecha

del "apagón analógico" en la Ciudad de Tijuana, Baja California, ante las peticiones de ciudadanos, partidos políticos y los órganos electorales local y federal, a fin de no afectar la jornada comicial que se celebró en aquella entidad el 7 de julio de dicho año.

Por ello, los integrantes de la Comisión aprobaron dar seguimiento al tema e informar oportunamente a los funcionarios electorales, así como a los representantes de los partidos políticos.

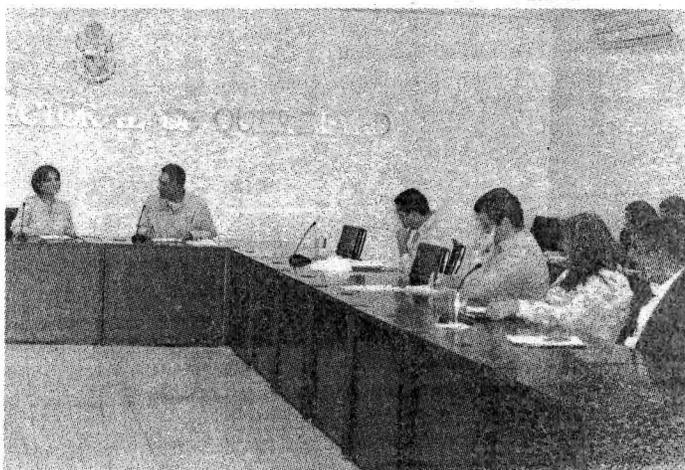
Al respecto, el consejero Magdiel Hernández Tinajero resaltó la insuficiente penetración de la televisión digital en el estado, de acuerdo a los datos estadísticos disponibles; al tiempo que refirió la necesidad de conocer el mecanismo y los tiempos para la entrega de televisores, por parte de la autoridad federal, en nuestra entidad.

Sobre el tema, el Secretario Técnico de la Comisión, Héctor Maqueo González, rindió un informe en el que dio a conocer las conclusiones del documento 'Análisis sobre el Proyecto de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en México

y posibles implicaciones para el Estado de Querétaro'.

Durante la sesión, y ante la presencia del Director General del IEQ y la representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General, el Presidente de la Comisión dio cuenta de la Tesis VI/2014. Radio y Televisión, aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido de que los tiempos de los partidos políticos deben destinarse exclusivamente a las elecciones a que fueron asignados; lo anterior, para su debida observancia.

HÉCTOR AYALA



Buscan garantizar prerrogativas de partidos para radio y Tv



No procederán amparos de consejeros del IEQ

por **Aimée Pacheco**

Si algún consejero electoral está pensando en ampararse para que no sea removido de su cargo ahora que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) pase a formar parte de los órganos del Instituto Nacional Electoral (INE) será un recurso improcedente, advirtió el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, quien es presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales.

“Si alguien estaría pensando en un amparo, desde ahorita le digo que es improcedente, por virtud de la reforma Constitucional queda extinto su periodo”, y remató que esos institutos locales tendrán que desaparecer y para ser sustituidos por los organismos auxiliares que nombre el Consejo General del INE.

Lo anterior, dijo, en términos de lo que establece la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyos detalles estarán definidos en las iniciativas, dictámenes o proyectos de dictamen de la Ley Secundaria.

Sobre el origen de los recursos para liquidar a los consejeros, reconoció que no necesariamente tendrían que ser liquidados, sin embargo es un tema que debe discutirse y resolverse, indicó al señalar que desde el inicio hizo énfasis en que ese tema

no podía desdenarse, y al día de hoy, reconoció que no se ha puesto en la mesa de discusión.

“Un tema que no se podía desdenar era el de derechos laborales, es un tema que el propio Congreso de la Unión está tomando en cuenta, tal como lo tomó en el ya extinto IFE, preservar los derechos laborales es un tema que también tendremos que preservar en el caso local y tendrá que preverlo la propia ley reglamentaria”.

El caso de los titulares integrantes del Consejo General del IEQ, no se puede hablar de derechos laborales porque ellos no son empleados sino titulares de un organismo constitucional, y fueron designados para un periodo, sin embargo, con la reforma constitucional su cargo se extingue, explicó.

Son otras áreas de gobierno federal o local, dijo, las que tendrán que resolver el tema del origen de los recursos para el pago de los consejeros ahora que dejen el cargo, “este no ha sido un tema que hayamos tratado en la mesa de discusión político electoral, que si bien se deriva de decisiones político electorales sí es un tema que tendrá que ser resuelto por otras áreas de gobierno federal o local. No dependerá solo de los que legislen en lo federal o en lo local”, y admitió que finalmente sí habría una afectación al erario.



Pepe Gómez

DESAMPARADOS

SI ALGÚN CONSEJERO DEL IEQ ESTA PENSANDO EN AMPARARSE PARA NO SER REMOVIDO DEL CARGO...

¡POS DE UNA VEZ LES DIGO QUE NO SE VA A PODER!



Estiman que sanción a Marcos es señal errónea

» El académico de la UAQ, Aristóteles Ramírez, consideró inadecuada la amonestación a Aguilar

» Advierte que otros precandidatos aprovechan sus informes legislativos para hacer proselitismo

David Ayala

IEQ

Con respecto al caso en que el consejo general del Instituto Electoral de Querétaro amonestó al diputado Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de campaña, el maestro con especialidad en partidos políticos y procesos electorales, Aristóteles Ramírez, señaló que esta situación es resultado de una democracia inmadura.

Los consejeros electorales basaron su amonestación en los artículos 6 y 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro así como en los artículos 41, 116 y 134 de la Constitución Política nacional y consideraron como una infracción el mensaje difundido en un noticiero local, en donde Marcos Aguilar afirmaba buscar la presidencia municipal de Querétaro.

Sin embargo, el docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Aristóteles Ramírez, resaltó que los políticos continuamente hacen proselitismo, de manera velada o explícita, pero esto forma parte de una democracia sana e inteligente.

“Todos los legisladores locales y federales, han hecho un infor-

me de actividades legislativas. Eso, aunque se llame informe de actividades legislativas es proselitismo. No lo hacen, necesariamente y únicamente con el afán de informar a la ciudadanía, sino también está la promoción política. Estas peleas, estas disputas, suenan verdaderamente absurdas y de una democracia que está en pañales y que no tiene ganas de crecer,” apuntó el especialista.

Además, el especialista en partidos políticos y procesos electorales consideró que el hecho de repetir la transmisión en la que el diputado declaraba su aspiración a un cargo público, y por la que fue sancionado, estaba fuera de su control.

“Marcos Aguilar respondió a la pregunta de que si quería ser presidente municipal de Querétaro en 2015 y dijo que sí. También se le acusa de que esa entrevista se repitió una y otra vez, como si él tuviera el poder de decisión sobre los medios que la repitieron”, consideró Ramírez Martínez.

Finalmente, recalcó el hecho de que con la reforma político-electoral, que se discutirá en las cámaras legislativas federales, se esté negociando el poder que tienen los Institutos Electorales locales en comparación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

CONTEXTO: RESOLUCIÓN

El diputado federal, Marcos Aguilar Vega, informó que apeló la amonestación del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por presuntos actos anticipados de campaña.

EN NÚMEROS ARTÍCULOS CONSULTADOS

2

Artículos de la Ley Electoral queretana y tres de la Constitución fueron revisados.

» Todos los legisladores locales y federales, han hecho un informe de actividades legislativas. Eso aunque se llame informe de actividades legislativas es proselitismo «

Aristóteles Ramírez
Académico de la UAQ

Convergencia impugnará negativa para su registro

IRÁN HERNÁNDEZ

Julio César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana, enfatizó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado confirmó la resolución emitida por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), en la cual negó el registro como partido a dicha organización, por lo que este lunes acudirán a la última instancia a nivel federal.

"Así es, el pasado 28 de marzo la resolución que dictó la sala electoral en el estado del Tribunal Superior de Justicia fue confirmando la resolución emitida por el consejo del IEQ, en donde se niega el registro al partido".

Dio a conocer que a partir del día de la notificación, que fue el 28 de marzo, Convergencia Ciudadana tiene cuatro días para interponer un juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Se interpondrá el día de mañana, tenemos cuatro días a partir de la fecha en la que se nos notifica, el 28 nos notificaron, el 29 y 30 fueron uno y dos, el primero de mayo fue inhábil, el tres y cuatro, sábado y domingo son inhábiles y mañana día cinco se nos vence el plazo para presentar el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, estaremos presentando alrededor del medio día o por la tarde".

Martínez Luna puntualizó que acudieron ante la última instancia y la Federación tendrá que resolver a más tardar en 15 días.

"Juicio para la protección de los derechos político electorales, este recurso fue interpuesto ya ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estamos en espera de que a los 15 días siguientes, nos den ya la resolución definitiva a nivel federal".

Para concluir, dijo confiar en que Convergencia Ciudadana obtendrá su registro como partido político a tiempo y poder participar en las elecciones del año 2015, pues el límite de acuerdo a la reciente reforma político electoral, será en el mes de septiembre.

Urge PRI a apoyar leyes secundarias

Diego Armando Rivera

INE

Urge que se aprueben las leyes secundarias para dar paso a un proceso de reconstrucción en el país, aseguró el presidente en Querétaro del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Tonatiuh Salinas Muñoz.

El líder priista se refirió a la necesidad de aprobar las leyes secundarias de la reforma político-electoral para que los estados tengan tiempo de "aterrizarlas" antes de sus procesos electorales.

"Las leyes secundarias urgen en este país, ya se llevó a cabo un primer proceso que fueron las reformas estructurales, constitucionales, ahora para que puedan tener un beneficio para los mexicanos, urgen que se lleven a cabo", señaló.

Además, respecto a la amonestación que el IEQ le impuso al diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, aseguró que en el PRI siempre han sido respetuosos de las leyes y de las instituciones, aun cuando las resoluciones no les hayan sido favorables.

"Siempre estamos del lado de las instituciones y siempre estamos del lado de la Ley, ellos que se hagan responsables de lo que cometieron. El señor ya fue amonestado, que se haga responsable de sus actos y por otro lado, nosotros también nos haremos responsables en la medida de que se vaya presentando", informó.

La salvaguarda de las instituciones



Desde
EIEQ

JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

Ex presidente del IEQ

Con la reforma constitucional federal realizada en el ámbito de la materia político-electoral que se publicó el 10 de febrero de este año, en el Diario Oficial de la Federación, y que da la pauta para adecuar y preparar lo que serán los procesos electorales federal y locales del próximo año 2015, es importante clarificar qué sucedió, pero también qué pasará en esta materia.

En primer lugar, la reforma constitucional se hizo acompañar de un total de veintiún artículos transitorios diseñados jurídicamente con precisión; sin embargo, por el momento en el que hoy nos encontramos, sólo comentaré el segundo y el quinto en su primer párrafo.

Señala el Artículo Transitorio Segundo: "El Congreso de la Unión deberá expedir las normas previstas en el inciso a) de la fracción XXI, y en la fracción XXIX-U del artículo 73 de esta Constitución, a más tardar el 30 de abril de 2014. Dichas normas establecerán, al menos..." y el Quinto se lee: "El Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo anterior. En caso de que a la fecha de integración del Instituto Nacional Electoral no hubieren entrado en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo anterior, dicho Instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral. ..."

Para mayor precisión sobre cómo y qué contiene el Artículo 73, fracción XXIX-U, cita: "El Congreso tiene facultad para expedir las leyes generales que distribuyan competencias entre la federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales y procesos electorales, conforme a las bases previstas en esta Constitución".

Hasta aquí, tenemos estructura normativa constitucional; sin embargo, al encontrarnos en una fecha posterior a la que el Congreso de la Unión fijó para expedir las leyes generales secundarias, es importante que al interior de los órganos electorales federal y local, observemos las agendas y programas de acción que fueron construidos y aprobados con leyes vigentes, en los que se contienen diversas actividades con miras a preparar los comicios electorales venideros. En el caso particular del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), oportunamente en el mes de octubre del año 2013, se aprobó, por parte del Consejo General, un Programa General de Trabajo estructurado por áreas, en el que cada instancia proporcionó su esquema y proyección de actividades a realizar durante este ejercicio 2014; destacando que hay dos vertientes básicas: la primera, concierne a las acciones ordinarias y la segunda, que desde mi particular punto de vista importante, aquellas relativas a la preparación del proceso electoral.

En tal tesitura, ante el tiempo presente, están salvaguardados los derechos fundamentales de los ciudadanos queretanos de votar y ser votados, para

las elecciones locales en que habrá de elegirse ayuntamientos, diputados locales y Gobernador; pues el IEQ, a través de las instancias técnico-operativas, realiza los trabajos necesarios para preparar una justa electoral más; desde luego, retomando las experiencias de anteriores años electorales, sin que éstas sean los prototipos a seguir, pues cada evento tiene características que lo hace distintivo de otro.

La construcción de instituciones democráticas y su revisión continua, demuestra que el legislador federal y local está atendiendo la adecuación de normas para generar en los actores que intervenimos, la certeza jurídica con la que se debe aplicar e interpretar la norma. Querétaro es un estado que con el tiempo modifica su identidad como sociedad, se tiene un mayor cúmulo de personas en los centros de población urbana, y este fenómeno no le es ajeno al IEQ; en tal circunstancia, sabemos que las tareas próximas son relevantes y que deberán hacerse con el debido cuidado y esmero que distinguen a este organismo electoral, en su historia.

El IEQ tiene características de nacimiento particulares. Su origen derivó de reformas constitucionales federales que motivaron la ciudadanía de las autoridades electorales, por el que transitaron ciudadanos y ciudadanas de prestigio, por sus estructuras de dirección y operativas, representantes de partidos políticos que aportaron conocimiento y experiencia; todos ellos han dado soporte institucional. El presente está, el futuro llegará y en él se trabaja.